



DECRETO:

De conformidad con la propuesta del Servicio Provincial de Asistencia a Municipios (SEPAM), con la conformidad del Diputado Delegado del Servicio y vista la conformidad del contratista, en uso de las facultades que me delegó la Presidencia por Decreto 1700 de fecha 25 de junio de 2015, vengo en anular los Decretos número 1968 y 1984 y disponer lo siguiente:

1. Aprobar la tercera y última prórroga del contrato con la empresa WURTH S.L. (CIF B15326036) para la prestación del mantenimiento y actualización de la licencia de uso de una aplicación informática de Gestión de Padrón Municipal de Habitantes para los Ayuntamientos de la provincia de Castellón, (Expte. 131/2008) por un año, con efectos desde el día 20 de octubre de 2015 hasta el 19 de octubre de 2016.

2. Adquirir compromiso de gasto futuro para el año 2016 con cargo a la aplicación presupuestaria 92040 2272501 nº de operación 29909 por importe de 36.584,08 €.

Lo manda y firma El Presidente, por delegación, el Diputado Delegado de Hacienda y Contratación, en Castellón de la Plana, de lo que, como Secretario, certifico.

Documento firmado digitalmente.